

## **Términos de Referencia**

### **Especialista en Aves Playeras**

#### **Proyecto: Monitoreo de Aves Playeras en el Golfo de Fonseca de Honduras**

---

##### **Antecedentes**

El Golfo de Fonseca es un entrante protegido del océano Pacífico, conformado por un archipiélago, localizado al oeste de Centro América, limita al noroeste con El Salvador, al este con Honduras y al sur con Nicaragua. Tiene una extensión de unos 3,200 km<sup>2</sup> (SERNA 2006). Desde Julio de 1999, esta región adquirió mayor importancia internacional al ser sus humedades designados como sitio RAMSAR, convirtiéndose en sitio de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas y playeras, situado en el lugar 1,000 a nivel mundial. Este sitio consiste en un complejo de varias áreas costeras, de las cuales corresponden a Honduras: Jicarito, San Bernardo, La Berbería, Bahía de San Lorenzo, entre otros.

MANOMET, organización sin fines de lucro basada en la ciencia, opera la Oficina Ejecutiva de la Red de Reserva de Aves Playeras del Hemisferio Occidental, por lo cual está interesada en esta región y su diversidad en especies de aves acuáticas y playeras. A través de esta iniciativa, ha establecido una alianza con la Asociación Hondureña de Ornitología (ASHO) para monitorear esta área de importancia internacional. Esta alianza busca recabar datos científicos a través de monitoreos mensuales de aves playeras del Golfo de Fonseca de Honduras.

##### **Objetivo del proyecto**

El consultor debe realizar estudios mensuales de aves playeras en hábitats adyacentes a estanques de camarones, por un periodo aproximado de ocho meses a partir del mes de octubre 2018. El biólogo especialista en aves playeras, de ser posible, debe realizar conteos adicionales durante los periodos de cosecha de camarón para documentar como las aves utilizan los estanques de camarón durante la temporada de cosecha.

El consultor debe determinar la mejor metodología de monitoreo, pero esta debe estar alineada con el Proyecto Migratorio de Aves Playeras (Migratory Shorebird Project) disponible en (<http://www.migratoryshorebirdproject.org/es/inicio>), y los datos deben ser ingresados en el Centro de Datos Aviarios de California (California Avian Data Center - CADDC).

### **Actividades principales de la consultoría**

1. Realizar monitoreos mensuales de aves playeras en la región Hondureña del Golfo de Fonseca, desde octubre 2018 hasta mayo 2019.
2. Definir metodología de muestreo consistente con el protocolo de “Migratory Shorebird Project”; y que esta permita recopilar datos sobre el número de aves y su comportamiento en relación con los ciclos de marea (alta o baja), y los cambios en la profundidad de los estanques al acercarse el periodo de cosecha de camarón
3. Registrar el uso de estanques de camarón por especie de ave playera para anidación de las especies residentes.
4. Registrar la presencia de cualquier depredador detectado durante la realización del monitoreo.
5. Elaborar un informe de avances y un informe final de los resultados del proyecto.
6. Recopilar y ordenar los datos e ingresarlos en eBird.org y en el CADC (California Avian Data Center).
7. Liquidar los gastos de viaje ante la Asociación Hondureña de Ornitología (ASHO), así como el manejo y reporte de toda la documentación tributaria que se incurra en gastos.

### **Entregables**

1. Plan de trabajo que incluya fechas y duración de los monitoreos mensuales.
2. Documento descriptivo de la metodología y estrategia a seguir para la ejecución del plan de monitoreo.
3. Informe de avances del proyecto a ser entregado a más tardar, el 10 de diciembre de 2018.
4. Informe final del proyecto entregado a más tardar el 20 de mayo del 2019.

### **Cronograma de pagos**

Los honorarios del consultor serán desembolsados en tres partes:

- Un 30% con la firma del contrato de la consultoría.
- Un 30% con la entrega del informe de avances a entregar en diciembre 2018.
- Un 40% con la entrega del informe final de resultados en mayo 2019.

Los gastos de viaje serán entregados en desembolsos separados, con el objetivo de que estos sean liquidados cada dos meses por medio de facturas de combustible, hospedaje, y alimentación,

presentadas a nombre de la Asociación Hondureña de Ornitología (ASHO) con RTN 08019011444923. En caso de tener sobrante de gastos de viaje, estos deberán ser devueltos a la ASHO.

Los pagos, tanto de honorarios como de gastos de viaje, serán realizados en moneda local y transferidos a una cuenta especificada por el consultor. El consultor emitirá los recibos de honorarios respectivos para hacer constar el pago recibido con los detalles de retención que aplique de acuerdo a las leyes tributarias.

### **Perfil del consultor**

- Licenciado en biología, recursos naturales, ambiental y/o carreras afines.
- Miembro de la Asociación Hondureña de Ornitología (ASHO).
- De preferencia bilingüe (español e inglés).
- Con al menos cinco años de experiencia demostrada en el desarrollo de monitoreos biológicos de aves y elaboración de informes técnicos.

### **Características de la consultoría**

- Categoría y modalidad de la consultoría: Contractual a plazo temporal.
- Duración del contrato: el contrato tendrá una duración de ocho meses sujeto a la evaluación satisfactoria del desempeño por parte del Organismo Ejecutor.
- Lugar (es) de trabajo: la ejecución del monitoreo será realizada en las regiones Hondureñas del Golfo de Fonseca, con una duración aproximada de cinco días de trabajo de campo consecutivos al mes. El trabajo relacionado con informes, resúmenes, controles y demás trabajo administrativo será realizado en el lugar que el consultor considere pertinente y por un periodo máximo de tres días posteriores a cada monitoreo, completando de este modo un total de **ocho días por mes**. El consultor del proyecto podrá ajustar los horarios de acuerdo a las necesidades y objetivos de las actividades descritas en el plan de trabajo.

### **Derechos de propiedad intelectual**

Los derechos de propiedad intelectual, que resulten de la contratación que se origine a través de los presentes Términos de Referencia serán de propiedad exclusiva de la Asociación Hondureña de Ornitología y MANOMET.

### **Confidencialidad**

Toda la información que resulte de la presente consultoría (fotos, grabaciones de audio y video), así como la información que fuese proporcionada para la realización de la misma, deberá ser entregada al final de la consultoría a la Asociación y no podrá ser divulgada ni utilizada por el consultor para uso privado; a excepción de los datos ingresados en eBird.org y la CADC. En caso que el consultor desee elaborar una publicación científica, esta deberá contar con los permisos previos de ambas partes (ASHO y MANOMET) y ser publicada bajo la afiliación de la Asociación.

### **Fecha límite de aplicación**

Los candidatos deberán enviar una breve propuesta metodológica y cronograma de actividades, junto con su Curriculum Vitae, a más tardar el **15 de octubre de 2018** al correo [asho.hondurasaves@gmail.com](mailto:asho.hondurasaves@gmail.com); y estar disponibles, en caso sea adjudicada la presente consultoría, para dar inicio al trabajo de campo el **20 de octubre de 2018**.

### **Monto de la consultoría**

El monto de la consultoría será definido acorde a las calificaciones y experiencias del candidato seleccionado.

### **Referencias:**

- I. SERNA (2006). Gestión integrada de los ecosistemas del Golfo de Fonseca.

**El Consejo Directivo de la Asociación Hondureña de Ornitología (ASHO) no está obligado a dar aclaraciones del proceso de selección de la(s) persona(s) a contratar.**